

Pliego de prescripciones técnicas para la Contratación de actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto Diginnova) susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco financiero 2021-2027.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Contenido

Antecedentes.....	3
Objeto del contrato	3
Actividad a desarrollar.....	4
Fases de la actividad a desarrollar.....	4
FASE 1. Planificación inicial: identificación, definición y asignación de tareas y recursos para la correcta ejecución del programa	4
FASE 2. Promoción y difusión	5
FASE 3. Elaboración de las bases de participación en el programa, publicación, inscripción y selección de participantes.....	6
FASE 4. Prospección y captación de empresas participantes	7
FASE 5. Proceso de selección de participantes, identificación y análisis de ofertas de empresas	8
FASE 6. Preparación y elaboración del material didáctico e impartición del programa de formación teórico	9
FASE 7. Gestión de las inscripciones y los grupos para la realización de cursos.....	11
FASE 8. Incorporación a la práctica no laboral	12
FASE 9. Gestión del programa	13
FASE 10. Evaluación del programa	14
FASE 11. Elaboración de informe final, cierre y justificación de proyecto.....	15
Justificación del programa.....	15
Coordinación y seguimiento del proyecto	19
Plazos	20
Garantía	20
Confidencialidad	21

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Antecedentes

La Fundación Universitaria de Las Palmas, ha resultado entidad beneficiaria del proyecto subvencionado para la realización de actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco financiero 2021-2027.

El ámbito de actuación del citado proyecto es la Comunidad Autónoma de Canarias, precisándose la presente contratación, en el desarrollo de ciertas actuaciones en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Para el desarrollo, ejecución y gestión del programa, la normativa de aplicación entre otras, son las bases y convocatoria publicadas por la ACIISI, la Ley General de subvenciones, la normativa europea de aplicación, y los pliegos técnicos y administrativos de esta contratación.

Objeto del contrato

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT), es establecer las características técnicas requeridas para la contratación de las actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA) susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco financiero 2021-2027, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Los trabajos a contratar con el presente contrato, ocuparán acciones de capacitación dirigidas a cualificar a las personas destinatarias finales en materias relacionadas con la innovación, la sostenibilidad o la transformación digital. La actuación tendrá una duración, para cada una de las personas beneficiarias, de 11 meses, de manera que la formación teórica inicial tendrá una duración de 6 meses y las becas para la formación práctica en empresas o centros de investigación, deberán complementar esta formación teórica inicial durante 5 meses más, hasta cubrir una duración total de 11 meses. La formación teórica será gratuita para los participantes.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Actividad a desarrollar

Las actuaciones a desarrollar ocupan la capacitación dirigida a cualificar a las personas destinatarias finales en materias relacionadas con la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital. De esta manera el programa combina:

- la capacitación, de un máximo de 204 personas beneficiarias, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en innovación, competencias digitales y sostenibilidad ambiental; esta formación teórica de 180 horas se realizará a lo largo de 6 meses.
- con una estancia de prácticas no laborales de estas 204 personas beneficiarias; esta estancia práctica tendrá una duración de 5 meses y permitirá a los beneficiarios desarrollar las labores de un puesto de trabajo directamente en una entidad, mediante su participación en la realización de las actividades propias del puesto.

Al menos el 15% de las entidades donde se realice la formación práctica deberán tener sede en alguna isla no capitalina de la Provincia.

Se considerará destinatario final, aquella persona que haya superado y finalizado la totalidad del programa formativo (programa de formación teórico y práctico) y sea correctamente justificada. El número máximo de personas participantes es de 204, para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Fases de la actividad a desarrollar

FASE 1. Planificación inicial: identificación, definición y asignación de tareas y recursos para la correcta ejecución del programa

Se requerirá una planificación que tendrá como finalidad la organización sistemática de tareas, cómo realizarlas, plazo para ejecutarlo y recursos necesarios. En este momento, se organizarán, planificarán las acciones y se asignarán los recursos técnicos y materiales para el desarrollo del proyecto.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

FASE 2. Promoción y difusión

Se dará visibilidad al programa para la captación tanto de empresas, centros de investigación, como de los beneficiarios finales de las acciones formativas y de las estancias de prácticas no laborales. La entidad adjudicataria, deberá entregar al inicio de la ejecución del programa un plan de promoción y captación de alumnos y entidades o centros de investigación, que contenga una estrategia de difusión en la que se contemplarán, al menos, las siguientes acciones, partiendo de la Creatividad del programa DIGINNOVA facilitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas:

- Inserción en medios de comunicación, preferentemente online.
- Desarrollo de un apartado específico para el programa DIGINNOVA dentro de la web de la entidad.
- Mailing a las potenciales entidades/centros de investigación/candidatos participantes del programa
- Elaboración y publicación de notas de prensa, de acuerdo con la imagen del programa, facilitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas
- Publicación en los diferentes canales sociales de la entidad: Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, etc.

Asimismo, se deberán realizar y organizar jornadas de presentación y/o clausura, que podrán ser en formato presencial y/o online, con la participación de los representantes de las entidades participantes, así como cualquier otra difusión que tenga como finalidad dar a conocer el programa y el origen de la financiación del proyecto.

La entidad adjudicataria podrá incorporar otras acciones de difusión que tengan como finalidad la difusión del proyecto y mejoren la captación tanto de alumnos participantes como empresas y/o centros de investigación.

El plan de promoción y captación referido, será elaborado en coordinación con la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Del presupuesto total asignado en esta contratación, la entidad que resulte adjudicataria deberá destinar, al menos, el 4% para acciones de difusión. En cada hito de justificación, la empresa adjudicataria deberá aportar evidencias de la difusión realizada.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

FASE 3. Elaboración de las bases de participación en el programa, publicación, inscripción y selección de participantes

Durante esta acción se preparará, redactará y publicará la convocatoria para la selección de los participantes. Esta convocatoria, además de cumplir con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención publicada por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Informar sobre el objeto del programa
- Informar sobre el perfil de los beneficiarios, tanto para la formación teórica como para aquellos que deseen optar a la estancia de prácticas no laborales en correspondencia con lo publicado en las bases reguladoras de la subvención
- Indicar dónde deben dirigirse y cómo deben proceder aquellas personas que deseen participar en el programa DIGINNOVA para su inscripción
- Indicar los plazos de presentación, criterios de valoración, derecho y obligaciones de los participantes.

Asociado a la publicación de las bases de esta convocatoria se precisa la activación de un formulario de inscripción online, ya desarrollado en una plataforma web por la Fundación Universitaria de Las Palmas, para que cualquier interesado, pueda inscribirse de forma telemática. Una vez realizada la inscripción, los potenciales candidatos deberán acreditar que cumplen los requisitos de participación, entregando la documentación acreditativa preferentemente de forma telemática, a través de un espacio preparado expresamente para entregar esta documentación en la web habilitada para el programa por la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Tanto el proceso de inscripción como de selección se mantendrá abierto durante toda la duración del proyecto, con la finalidad de cubrir posibles bajas o vacantes que se produzcan durante la ejecución.

Las medidas de control que garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto son las siguientes:

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- Desarrollo y publicación de las bases de la convocatoria que detallen los criterios y procedimientos de selección de destinatarios finales de la formación teórica y de la formación práctica en empresas y centros de investigación.
- Implementación de un sistema on-line de recepción de candidaturas, ya desarrollado por la Fundación Universitaria de Las Palmas, con registro de inscripción.
- Establecer un mecanismo para la selección que, entre otras, estudie las candidaturas recibidas, realice un diagnóstico del cumplimiento de los criterios, y proceda a la selección final. En este sentido, se garantizará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y convocatoria del presente proyecto.

Las selecciones realizadas tanto para la formación teórica como para la práctica serán notificadas individualmente a cada beneficiario preferentemente por correo electrónico, aunque también se podrán considerar otros medios como mensajes a móviles, y/o llamadas telefónicas.

FASE 4. Prospección y captación de empresas participantes

El desarrollo de esta acción, implica la captación y gestión de ofertas para el desarrollo de las estancias de prácticas no laborales, atendiendo a los requisitos de participación establecidos en las bases reguladoras del programa DIGINNOVA.

Para el desarrollo de esta actividad se incorporará la figura de un técnico prospector, que se encargará de identificar ofertas de prácticas no laborales y apoyar a los reclutadores de las empresas y centros de investigación a definir las mismas aportando la información relacionada principalmente con las competencias profesionales y competencias digitales, que permita seleccionar a los candidatos adecuados.

La metodología utilizada para la prospección, consistirá:

- Difusión del programa DIGINNOVA a través de distintos canales de comunicación que podrán ser prensa escrita o medios digitales
- Difusión del programa DIGINNOVA en la base de datos de empresas y centros de investigación que tenga la entidad,
- Contactos telefónicos, por correo electrónico, etc.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Independientemente de que la captación se realice con mayor intensidad los primeros meses de proyecto, se prevé que la prospección se realice durante toda la vida del programa con la finalidad de cubrir posibles bajas o vacantes que se produzcan durante la ejecución.

Las entidades interesadas en participar en el programa DIGINNOVA deberán realizar su inscripción telemática a través de la plataforma web que la Fundación Universitaria de Las Palmas desarrolle para tal fin.

FASE 5. Proceso de selección de participantes, identificación y análisis de ofertas de empresas

El proceso de selección de los participantes y beneficiarios finales se realizará teniendo en consideración dos tipologías de participación:

1. La primera tipología consistirá en la selección de los participantes que integrarán la formación teórica. Esta selección la realizará el personal técnico implicado en el proyecto y con un riguroso cumplimiento de los establecido en las bases de participación.
2. La segunda tipología, consistirá en la selección de aquellos participantes que realizarán la estancia de prácticas no laborales en empresas y centros de investigación de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. En este sentido, a partir de la selección y estudio de las ofertas de prácticas remitidas por las empresas y centros de investigación, los técnicos del proyecto, además de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras del programa, realizarán el diagnóstico y análisis de los perfiles de los candidatos, de acuerdo a las competencias profesionales determinadas en las ofertas realizadas por las empresas y centros de investigación, pudiendo, incluso, convocar a los candidatos a entrevistas para concluir con una óptima selección de participantes. Además, las empresas y centros de investigación podrán asumir un papel activo en la selección pudiendo realizar entrevistas para la selección de los perfiles que mejor se adecuen a las demandas del puesto en práctica.

La selección de la persona participante en el programa de formación se realizará mediante la aportación de documentación que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos obligatorios para ser seleccionado, y disponiéndose las plazas por orden de entrada:

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- a) Poseer nacionalidad española o contar con la ciudadanía de algún Estado miembro de la Unión Europea o de terceros países, con residencia legal en Canarias.
- b) Haber obtenido una titulación universitaria o haber superado un ciclo formativo de grado superior de formación profesional.
- c) Encontrarse inscrito/a como demandante de empleo del Servicio Canario de Empleo.

La selección de la empresa y centros de investigación se realizará considerando los siguientes requisitos que deben cumplir donde realicen la práctica no laboral.

- a) Tener personalidad jurídica propia.
- b) Tener sede fiscal y social en Canarias.

En el caso en que las prácticas no laborales se realicen en centros de investigación, estos deberán corresponder a alguna de las siguientes categorías:

- a) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- b) Universidades públicas, sus departamentos e institutos universitarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- c) Otros centros públicos de I+D. Organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las administraciones públicas territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, cualquiera que sea su forma jurídica.
- d) Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.

Al menos el 15% de las entidades donde se desarrolle la formación práctica deberá tener sede en alguna isla no capitalina.

FASE 6. Preparación y elaboración del material didáctico e impartición del programa de formación teórico

El programa formativo se diseñará y desarrollará para su impartición en formato on-line, y constará de 180 horas de duración.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Es requisito indispensable que esta formación teórica esté acreditada por un Centro Universitario, con el título de **“CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO DIGINNOVA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL”**.

A continuación, se presentan los objetivos generales del programa formativo propuesto:

- Comprender el nuevo paradigma de la “gestión de la innovación y de la tecnología” y su aplicación en los modelos empresariales.
- Proporcionar las bases de lo que se entiende por sostenibilidad.
- Estudiar las principales métricas y certificaciones para medir la sostenibilidad.
- Completar la formación académica de los titulados universitarios, contribuyendo a mejorar su desarrollo profesional.

El programa formativo de 180 horas de formación será distribuido:

- 6 módulos dedicados específicamente al ámbito de la innovación, con un total de 60 horas
- 6 módulos dedicados específicamente al ámbito de la transformación digital, con un total de 60 horas
- 4 módulos dedicados específicamente al ámbito de la sostenibilidad, con un total de 60 horas

El programa formativo, podrá ser aportado por la entidad adjudicativa, no obstante, versará en torno a las siguientes acciones formativas:

- INNOVACIÓN
 - Innovación y competitividad (10 horas)
 - La innovación como un proceso (10 horas)
 - Innovación y emprendimiento (10 horas)
 - Herramientas para la gestión de la innovación (10 horas)
 - Gestión de proyectos innovadores (10 horas)
 - Innovación tecnológica (10 horas)
- TRANSFORMACION DIGITAL
 - Introducción a la transformación Digital (10 horas)
 - Tecnologías para la transformación digital (10 horas)
 - Estrategia y cultura digital (10 horas)

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- Nuevos modelos de negocio (10 horas)
- Ecosistema digital (10 horas)
- Marketing digital (10 horas)

- SOSTENIBILIDAD
 - Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (10 horas)
 - Impacto y Alineación con las ODS (10 horas)
 - Cumplimiento de las normativas (20 horas)
 - Certificaciones medioambientales y de calidad (20 horas)

Es responsabilidad de la entidad adjudicataria, el diseño, presentación y aprobación del programa formativo ante un centro de Educación Universitario. El importe de la contratación, incluye el canon o tasas por la expedición del certificado.

Para la elaboración del material didáctico, la entidad adjudicataria deberá identificar a expertos en las temáticas seleccionadas que se encargarán de la elaboración de los recursos formativos base, posteriormente estos recursos tendrán que ser revisados y adaptados pedagógicamente.

Así mismo, estos recursos podrán ser digitalizados, en este caso, el proceso se llevaría a cabo por un equipo de desarrolladores especializados en la producción de recursos elearning. De esta manera, todos los recursos formativos podrán estar desarrollados en formato SCORM multimedia e interactivo, incluyendo un manual de estudio para el alumno, actividades interactivas, recursos descargables, vídeos, ejercicios de autoevaluación, glosario de términos, test final de evaluación etc.

FASE 7. Gestión de las inscripciones y los grupos para la realización de cursos

A medida que los potenciales participantes vayan siendo seleccionados, cumpliendo los requisitos para participar en el programa, tendrán que ser incorporados a la formación teórica, los beneficiarios tendrán acceso a los recursos formativos elearning a través de la plataforma única de formación online habilitada expresamente para el programa DIGINNOVA, contarán además con la asistencia de un docente/tutor para guiar y resolver cualquier duda que le pueda surgir al alumno durante el proceso de aprendizaje.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

La entidad adjudicataria, constituirá grupos formativos con la participación de un máximo de 20 personas. En el caso de que una persona participante abandone el programa formativo antes de haber realizado el 20% de la formación teórica, se permitirá su sustitución.

Para la selección de los tutores, se requerirá titulación universitaria expedida por una universidad española u homologado en España, y tener al menos 2 años de experiencia laboral en el campo de la Transformación Digital, Sostenibilidad e Innovación.

Para superar la formación será necesario demostrar los conocimientos y competencias básicas contemplados en la acción formativa. Entre los criterios de evaluación a emplear destacan:

- Desarrollo de actividades.
- Participación activa en el curso.
- Cuestionarios de evaluación de los módulos.

Esta formación teórica estará acreditada por un Centro Universitario, con el título de **“CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO DIGINNOVA DE FORMACIÓN EN INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL”**. Este certificado deberá contener los logos de las entidades participantes en el programa, con la distribución aprobada por la Fundación Universitaria de Las Palmas

A la finalización del programa los alumnos recibirán un certificado de participación del mismo emitido por la Entidad en el que se especificará al menos, el detalle de la formación recibida y el número de horas. Previamente, los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de valoración de la calidad de la formación recibida, que ayudará realizar un análisis con la información recopilada, a la finalización del proyecto.

FASE 8. Incorporación a la práctica no laboral

Aquellas personas participantes seleccionadas para realizar la práctica no laboral contarán con la asistencia de un equipo de técnicos de la entidad adjudicataria que realizará la tutorización, seguimiento y asesoramiento a los beneficiarios del programa.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Las prácticas no laborales, se podrán iniciar durante toda la vida del proyecto, y los beneficiarios se irán insertando a medida que surjan ofertas por parte de las empresas y centros de investigación susceptibles de ser casadas con los perfiles participantes en el programa.

El seguimiento, consistirá en acompañar a los beneficiarios a lo largo de su estancia en la empresa, para comprobar su evolución profesional.

Este acompañamiento se podrá realizar a través de plataformas de videochat, teléfono y/o correos electrónicos. No obstante, la entidad adjudicataria, deberá realizar al menos dos seguimientos de manera presencial y/o de manera telemática.

La entidad adjudicataria, deberá entregar evidencias a la Fundación Universitaria de Las Palmas de los seguimientos realizados.

El primer seguimiento se deberá realizar, a partir del primer mes de iniciada la práctica, el objeto de esta sesión es obtener información sobre la acogida en la empresa, tareas encomendadas y primeras dificultades encontradas. Por otro lado, el técnico dará apoyo y soporte al joven para mejorar su incorporación al mercado laboral.

Habrà una segunda sesión de seguimiento, que se prevé se realice a partir del cuarto mes de la estancia práctica. El objeto de este seguimiento es conocer la evolución del joven en la empresa en las diferentes dimensiones: desarrollo de tareas, adquisición de competencias, integración en un equipo de trabajo, asimilación de normas y procedimientos, adaptación a los diferentes roles, etc.

A estos dos seguimientos, se podrán sumar otros siempre y cuando se vea la necesidad y la duración de la estancia práctica lo permita. El técnico mantendrá un contacto directo y continuo con el joven, en este proceso, resolver dudas o bien mantenerle informado de otras acciones recomendables para mejorar su empleabilidad.

FASE 9. Gestión del programa

Entre las actividades que integran la gestión del programa destacan:

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- Gestión de inscripciones en la plataforma web habilitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas a tal efecto, atención al alumnado.
- Gestión de la formación, en una plataforma formativa única, preparada por la Fundación Universitaria de Las Palmas, expresamente para el programa DIGINNOVA
- Selección y gestión de docentes/tutores.
- Preparación de documentación para la aceptación en la participación del programa.
- Incorporación de los participantes en la estancia práctica en la empresa. Los participantes en el programa DIGINNOVA se encuentran integrados en un programa de formación dual y serán asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, en cumplimiento del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.
- Gestión del pago mensual de la ayuda, tramitación de pagos con proveedores, preparación de impuestos, pagos seguros sociales, contabilización, justificación, etc.
- Captación, gestión de las inscripciones de empresas en la plataforma web habilitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas a tal efecto.
- Preparación de acuerdos con empresas para el desarrollo de la práctica no laboral.
- Seguimiento de las estancias prácticas.
- Gestión documental y digitalización de expedientes.
- Procedimientos y acuerdos con proveedores.
- Justificación y cierre del programa.

FASE 10. Evaluación del programa

El análisis y evaluación del proyecto se realizará durante toda la vida del mismo, en este sentido para su medición se realizará un análisis de la información mediante la cumplimentación de encuestas de calidad por parte de los participantes, además del censo de la información recogida. Posteriormente se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en la encuesta enviada y un análisis de impacto con especial énfasis en el ámbito formativo y en la obtención y/o mejora del empleo.

Asimismo, se ampliará este estudio a las empresas y centros de investigación, con la finalidad de evaluar el impacto del programa en su productividad o en mejoras que hayan podido generarse tras la incorporación de los alumnos con las estancias de prácticas no laborales en las empresas y centros de investigación de Canarias.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

El detalle y características de los cuestionarios de evaluación de calidad a realizar, tanto a las personas jóvenes como a las empresas y centros de investigación deberán consensuarse con la Fundación Universitaria de Las Palmas, de forma que todos los participantes del programa en ambas provincias respondan a las mismas cuestiones de valoración.

FASE 11. Elaboración de informe final, cierre y justificación de proyecto

La finalización y cierre del proyecto implica la realización de las siguientes acciones:

- Revisión, organización y archivado de la documentación asociada a la ejecución del proyecto.
- Elaboración de la memoria final de ejecución del proyecto.
- Elaboración del informe de calidad e impacto del proyecto.
- Presentación de la justificación económico-técnica.

Justificación del programa

En cada tramo de justificación, se deberá acreditar la realización de la actividad desarrollada mediante:

- En relación con el programa formativo desarrollado:
 - Relación de cursos realizados, indicando fecha de inicio y fecha de fin
 - Contenido formativo
 - Documentación de los docentes: DNI, titulación y CV.
 - Antes del inicio de cada curso:
 - relación de alumnos matriculados por curso, indicando al menos los siguientes datos: nombre; NIF; género; fecha de nacimiento; lugar de la sede de la entidad donde se realizará la formación práctica (isla, municipio)
 - Para cada persona se deberá aportar, además, la siguiente documentación:
 - DNI
 - Documento de alta y renovación de demanda de empleo (DARDE)

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- Título universitario o ciclo formativo de grado superior de formación profesional.
- Ficha de inscripción en el programa Diginnova (modelo facilitado por la Fundación Universitaria de Las Palmas)
- Información relativa a los indicadores comunes de realización y de resultados establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1057, según modelo a cumplimentar a través del aplicativo informático de gestión (INDICADORES DE INICIO).
- En los 15 días posteriores a la finalización de cada curso:
 - relación de alumnos finalizados, bajas, sustituciones
 - memorias docentes finales
 - Información relativa a los indicadores comunes de realización y de resultados establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1057, según modelo a cumplimentar a través del aplicativo informático de gestión (INDICADORES INMEDIATOS).
 - Cuestionarios realizados por las personas participantes una vez concluida la formación teórica, para evaluar la calidad y el impacto de las actuaciones recibidas.
 - Certificado de aptitud expedidos a las personas participantes en la formación teórica.
- Relación de personas participantes (en formato de hoja de cálculo), indicando si han completado o no la formación teórica, con los siguientes datos: nombre; NIF; género; fecha de nacimiento; lugar de la sede de la entidad donde se ha realizado la formación práctica (isla, municipio); sector de la entidad donde se ha realizado la formación práctica y fecha de expedición del certificado de aptitud.
- Para cada persona se deberá aportar, además, la siguiente documentación:
 - DNI
 - Documento de alta y renovación de demanda de empleo (DARDE)
 - Título universitario o ciclo formativo de grado superior de formación profesional.
 - Ficha de inscripción en el programa Diginnova (modelo facilitado por la Fundación Universitaria de Las Palmas)
 - Información relativa a los indicadores comunes de realización y de resultados establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1057, según modelo a cumplimentar a través del aplicativo informático de gestión. De inicio, inmediatos y a largo plazo.
 - Cuestionarios realizados por las personas participantes una vez concluido el proyecto formativo, para evaluar la calidad y el impacto de las actuaciones recibidas.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- Certificado de aptitud expedidos a las personas participantes en la formación teórica.
- Relación de empresas participantes (en formato hoja de cálculo), con los siguientes datos: razón social, CIF, domicilio fiscal, domicilio social, en caso de que se trate de centros de investigación deberán corresponder a alguna de las siguientes categorías:
 - Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
 - Universidades públicas, sus departamentos e institutos universitarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
 - Otros centros públicos de I+D. Organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las administraciones públicas territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, cualquiera que sea su forma jurídica.
 - Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.
- Para cada empresa o institución se deberá aportar la siguiente documentación:
 - CIF
 - Escrituras de constitución
 - Estatutos
 - Perfil solicitado para la beca
 - Programa formativo que realizará el alumno durante la beca, según modelo suministrado por la Fundación Universitaria de Las Palmas: descripción de tareas a realizar, áreas/departamentos en las que realizará las tareas, días de la semana, horario, nombre, apellidos, nif, email del tutor asignado, etc.
 - Al finalizar el periodo de la beca de prácticas, el personal tutor deberá cumplimentar y firmar un formulario de evaluación de la formación práctica de la persona participante, según modelo suministrado por la Fundación Universitaria de Las Palmas.
 - Encuestas de evaluación del programa de formación práctica, según modelo suministrado por la Fundación Universitaria de Las Palmas
- En relación con la formalización de las becas:
 - Antes del inicio de cada beca:

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

- Programa formativo que realizará el alumno durante la beca, según modelo suministrado por la Fundación Universitaria de Las Palmas: descripción de tareas a realizar, áreas/departamentos en las que realizará las tareas, días de la semana, horario, nombre, apellidos, nif, email del tutor asignado, etc.
- Convenio firmado por la empresa/entidad con la entidad subcontratada.
- Acuerdo de beca: documento firmado por la entidad de acogida y la persona joven en el que consten los datos de la persona tutora asignada, fechas de inicio, fin, etc.
 - En los 15 días posteriores a la finalización de cada beca:
 - Encuestas de evaluación del programa de formación práctica, tanto la persona tutora asignada por la entidad de acogida como la persona participante del programa, según modelo suministrado por la Fundación Universitaria de Las Palmas
 - Certificado de aptitud expedidos a las personas participantes en la formación práctica.
 - En relación con el pago de las becas:
 - Recibos firmados por los becarios, según modelo suministrado por la Fundación Universitaria de Las Palmas
 - Justificantes de la realización de las transferencias.
 - Actividades de comunicación y difusión realizadas, resultados, y documentación gráfica acreditativa de las mismas
 - Para los gastos generales del programa entregará
 - Factura de gastos con mención de los requisitos legales de facturación, concepto detallado con fechas de realización de la actividad, identificación de docentes en su caso, firmada y sellada
 - Contratos laborales, nominas, partes de actividad, TC1 y Tc2, del personal participante en el proyecto.
 - Justificante de pagos
 - Justificante de presentación y pago de impuestos (Modelo 420,425,111,190 etc.)
 - Las facturas de difusión deben venir obligatoriamente acompañadas de la acreditación de la difusión realizada (pantallazos, dípticos, trípticos, banner, RRSS, cuñas de radio, mailing, etc)
 - Asientos contables.
 - Cuenta justificativa al menos el siguiente detalle: nombre de proveedor, receptor, fecha factura, nif/cif, número factura,

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

concepto, importe, IGIC/IRPF, % aplicación al proyecto, fecha de pago, fecha de asiento contable, forma de pago, etc.)

Todos los justificantes de gastos, como pueden ser facturas, recibos de becas, deberán hacer referencia a la siguiente mención:

REVISAR: “El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)”

Coordinación y seguimiento del proyecto

La Fundación Universitaria de Las Palmas será la institución responsable de la coordinación y seguimiento del proyecto, estableciendo un marco de evaluación continua que permita monitorizar regularmente el progreso y los resultados del proyecto en relación con los objetivos establecidos.

La Fundación Universitaria de Las Palmas definirá un cuadro de mandos que contemplará los indicadores de desempeño clave y que se mantendrá actualizado con la situación de cada indicador en cada momento durante toda la ejecución del proyecto.

Se constituirá un COMITÉ TÉCNICO formado por las personas responsables de la ejecución técnica del proyecto por parte de la Entidad Subcontratada y las personas que la Fundación Universitaria de Las Palmas determine. Este comité técnico mantendrá reuniones mensuales que permitan realizar un seguimiento de la situación del proyecto. Se comunicarán a través de medios telemáticos o bien con reuniones presenciales.

Se constituirá un COMITÉ DE GESTIÓN formado por los técnicos responsables de la parte económico-administrativa de gestión del proyecto de la Entidad Subcontratada y las personas que la Fundación Universitaria de Las Palmas determine. Este comité de gestión mantendrá reuniones en el arranque del proyecto y en las fases de justificación de cada bloque previo a la realización de los pagos correspondientes; así como en momentos relevantes del mismo como pueden ser antes de las gestiones y firmas de convenios/acuerdos, etc.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)”

Ambos comités se comunicarán a través de medios telemáticos o bien con reuniones presenciales.

Plazos

El plazo para el desarrollo de la actividad abarca desde la firma del contrato con finalización el 15.04.2025. No obstante, podrá ser prorrogado en el caso de concesión de prórroga a la Fundación Universitaria de Las Palmas, por parte del órgano financiador.

Finalizado el plazo de ejecución de la actividad, la Entidad Adjudicataria entregará a la Fundación Universitaria de Las Palmas, como mínimo la documentación referida en el punto Justificación.

Garantía

El plazo de garantía será como mínimo de 10 años, a contar desde la fecha de finalización de los trabajos, plazo durante el cual deberá someterse a las actuaciones de comprobación y control técnico y/o financiero, así como comprobar que el trabajo realizado se ajusta a lo contratado y a lo estipulado en el presente pliego y a las bases reguladoras del programa. Durante este periodo el adjudicatario se compromete a resolver satisfactoriamente todas aquellas incidencias o defectos detectados que sean imputables a la empresa por acción u omisión.

La entidad adjudicataria se compromete a mantener las evidencias técnicas y económicas al menos durante 10 años desde la finalización del contrato.

El incumplimiento de lo estipulado en el pliego y en las bases reguladoras del programa y/o la negativa a participar en las actuaciones de revisión y/o control se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa, siendo causa de reintegro de la totalidad del contrato, y sin perjuicio de las sanciones que en su caso pudieran corresponder.

Asimismo, aquellos fondos no ejecutados o incorrectamente justificados, implicarán el reintegro de los fondos, así como los intereses de demora.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)

Confidencialidad

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato o información que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la normativa vigente aplicable de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos que estableció el Esquema Nacional de Seguridad.

El proyecto “Actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), está incluida dentro del Programa FSE+ Canarias 2021-2027, en el Objetivo Político 4.- Una Europa más social e integradora mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 8-Empleo, Inclusión social y Educación RUP y Objetivo Específico 4.7/4.g)